

VISTO:

- Que mediante expediente 0016496/2013 se tramitan las actuaciones referidas al Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social para el Ciclo Lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

- Que en el año 2010, el HICACETS aprueba Anexo I " Vigencia, Transición y Caducidad del Plan de Estudios 1986 por Res N° 72/10 y Anexo al Régimen de Enseñanza Vigente por Res N° 63/10.
- Que, en el año 2012, el HCS de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba las "Modificaciones al Plan de Estudios 2004 (Anexo I y II)" mediante Res N° 700/12.
- Que la Comisión de Enseñanza en fecha 05/04/2013 emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE :**

Quinto Nivel

ARTÍCULO 1: Cursos de Idiomas (con convenio firmado con la Facultad de Lenguas): se cursará con carácter anual (60hs), inglés y portugués, integra dos niveles de cursado. Los cursos contemplan la condición de alumnos libres. El lugar físico y el horario, lo determina la Escuela de Trabajo Social. Los estudiantes podrán solicitar que se evalúen conocimientos previos adquiridos en otras instituciones educativas. La evaluación y acreditación de tales conocimientos estará a cargo de la Facultad de Lenguas UNC. Módulo de Computación: se dictará en la Pro Secretaría de Informática del Rectorado.

ARTÍCULO 2: "Seminario de Ética y Trabajo Social", ubicado en el 2º cuatrimestre del 5º nivel de la carrera. El dictado estará a cargo del equipo de investigación dirigido por la Profesora Nora Aquín, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva en la cátedra de Teoría, Espacios y Estrategias de intervención II (comunitario).

ARTÍCULO 3: "Intervención pre-profesional" -ubicado en el 5º nivel de la carrera con carácter anual- estará a cargo de los Profesores Asistentes a saber: Galán, Marco; y Morey, Cecilia, en sus cargos dedicación exclusiva desafectándolos de sus funciones en sus cargos como profesores asistentes en: "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social A" y "Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunidad)" respectivamente. Y con un cargo equivalente de Profesor Asistente Semi-exclusiva por parte de la Profesora Alejandra Domínguez como carga anexa a su cargo dedicación exclusiva en "Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IB (Grupo)".

ARTÍCULO 4: "Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina", estará a cargo de la Profesora Titular con dedicación exclusiva, Inés Torcigliani, la Profesora Adjunta con dedicación exclusiva Ana Andrada y la Profesora Asistente con dedicación exclusiva, María Teresa Bossio, como carga anexa a sus cargos dedicación exclusiva. En el 2º cuatrimestre la profesora Ana Andrada destinará la totalidad de su dedicación exclusiva a dicho Seminario.

ARTÍCULO 5: “Epistemología de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social” se dicta en el 1º cuatrimestre del 5º nivel, Plan de Estudios 2004; dictada por el Profesor Adjunto con dedicación Semi-exclusiva Luis Salvático. Se refuerza el equipo con un cargo de profesor Asistente Simple con la Lic. Silvia Fuentes, desde el 1 de Abril al 31 de diciembre 2013

ARTÍCULO 6: En virtud del artículo anterior, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Epistemología de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social” a partir del día de la fecha y hasta el 31/12/2013 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2013 y hasta el día de ayer, a la docente Silvia Fuentes (41563).

Cuarto Nivel

ARTÍCULO 7: Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (familiar), de carácter anual, se dictará como cátedra única. El equipo está constituido por la Profesora Titular dedicación exclusiva Mgter. Nelly Nucci; la Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva Lic. Alicia Soldevila; Profesora Asistente dedicación exclusiva Lic. Leonor Latanzi y los profesores asistentes con dedicación semi-exclusiva Lic. Eduardo Ortolanis y Lic. Ana María Miani.

ARTÍCULO 8: “Gestión Social en ámbitos públicos” (2ºcuatrimestre-Plan 2004) y “Organización y administración del bienestar social” (Anual Plan 1986) se dictarán en un único turno para ambos planes; con una propuesta diferenciada para la asignatura del Plan 1986 que mantiene su carácter anual.

ARTÍCULO 9: “Seminario de Derechos Específicos”, el dictado se realizará en ambos cuatrimestres en 2 comisiones y turnos: La Comisión A, turno tarde, se dictará en el 1ºcuatrimestre y estará a cargo del Prof. Villagra Angel, junto a la profesora Asistente Lic. Sequeira Ma Eugenia; ambas funciones como carga anexa a sus cargos respectivos en la cátedra de “El Derecho y La Constitución de las Instituciones”. La comisión B, turno noche, se dictará en el 2º cuatrimestre y estará a cargo de La Prof. Adjunta Mgter. Mariela Puga; como carga anexa a su cargo en la cátedra de “El Derecho y La Constitución de las Instituciones”.

ARTÍCULO 10: “Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención”, se dictará en el segundo cuatrimestre durante los meses de Octubre y Noviembre 2013, y continuará en Marzo, Abril 2014 a cargo de la Profesora Adjunta dedicación exclusiva Maria Inés Peralta como carga anexa a sus funciones en las cátedra de “Fundamentos y Constitución histórica del TS B”.

ARTÍCULO 11: “Salud y Políticas Públicas” y “Medicina Preventiva y Social” se dictarán en forma unificada con una propuesta diferencial para ambos planes. La asignatura “Salud y Políticas Públicas” (Plan de Estudios 2004) se dictará el 1º cuatrimestre y La asignatura “Medicina preventiva y social” (Plan de Estudios 1986) mantiene su carácter de dictado anual.



Universidad
Nacional
de Córdoba

Tercer Nivel

ARTÍCULO 12: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunidad)” refuerza la conformación de su equipo con la permanencia de la Profesora Asistente María Lidia Piotti, con cargos designados en “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (familia)” y con la profesora Asistente Silvia Farías como carga anexa a su cargo de profesora Asistente Exclusiva (en “Fundamentos y Constitución Histórica del trabajo Social IA”).

ARTÍCULO 13: “Planificación social estratégica B” del Plan de Estudios 2004 y “Plancamiento II” del Plan de Estudios 1986, se dictarán de manera unificada con propuestas diferenciadas para ambos planes. Se refuerza la conformación el equipo para el dictado de “Plancamiento II” con un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, con la Profesora Asistente Teresita Lungo, desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre 2013.

ARTÍCULO 14: En virtud del artículo anterior, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Planificación social estratégica B” a partir del día de la fecha y hasta el 31/12/2013 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2013 y hasta el día de ayer, a la docente Teresita Lungo (15135).

ARTÍCULO 15: Las asignaturas “Psicología social y vida cotidiana” (Plan 2004) y Psicología Social (Plan 1986) se dictaran de manera unificada con una propuesta diferencial para ambos planes. La asignatura “ Psicología Social y Vida Cotidiana” se dictará en el 1º cuatrimestre y la asignatura “Psicología Social” mantiene su carácter anual. Se refuerza el equipo con un cargo de profesor Asistente Simple que estará a cargo de la profesora Alicia Miranda (41564) quien desempeñará sus funciones como carga anexa a su cargo de Profesor asistente simple en “Psicología y Trabajo Social” durante el primer cuatrimestre y será designada como profesora asistente simple desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente.

ARTÍCULO 16 : En virtud del artículo anterior, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Psicología social y vida cotidiana” a partir del día 01/08/2013 y hasta el 31/12/2013 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Alicia Miranda (41564).

Segundo Nivel

ARTÍCULO 17: “Teoría de la Intervención y Trabajo Social” (1º cuatrimestre), continúa a cargo de las Prof. Silvina Cuella y Rossana Crosetto como cargas anexas a sus cargos con dedicación exclusiva en las asignaturas “Educación y Políticas Públicas” y “Curso Introductorio” respectivamente.

ARTÍCULO 18: En la asignatura “El Sujeto Psico-social y el Desarrollo Humano” (2º Cuatrimestre) se refuerza el equipo de cátedra con la profesora Lic. Vanessa Videla, que se desempeñara como Profesora Asistente con dedicación simple, desde el 1 agosto hasta el 31 de diciembre del corriente.

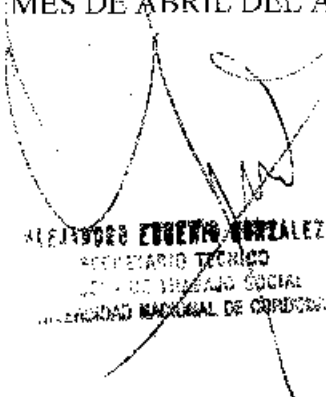
ARTÍCULO 19: En virtud del artículo anterior, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura "El Sujeto Psico-social y el Desarrollo Humano" 01/08/2013 y hasta el 31/12/2013 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Vanessa Videla (41421).

ARTÍCULO 20: En la asignatura "Teoría Social Contemporánea", de carácter anual, se refuerza el equipo con un cargo de Profesor Adjunto Simple a cargo del docente Rubén Caro.

ARTÍCULO 21: En virtud del artículo anterior, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura "Teoría Social Contemporánea" a partir del día de la fecha y hasta el 31/12/2013 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2013 y hasta el día de ayer, al docente Rubén Caro (37037)

ARTÍCULO 22: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

/N.B.
/M.S.

34